



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA"

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) 2014,
PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
MARZO-ABRIL 2015**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.**

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE) 2014, PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: **1030715030001, 2010115030012, 2010115030016, 2010115030020, 2020115030014, 2020115030020, 2030115030012, 2030115030015, 2030115030016, 2040115030017, 2060115030002, 2060115030010, 2060115030017, 2060115030013, 2070115030004, 2080115030008, 2080115030018, 2080115030020, 2090115030007, 2090115030008, 2090115030009, 2090115030010, 2090115030011, 2090115030012, 2100115030001, 2100115030004, 2100115030008, 2100115030009, 2100115030010, 2100115030011, 2100115030012, 2100115030013, 2100115030014, 2100115030017, 2120115030002, 2150115030002, 2150115030004, 2150115030006, 2150115030007, 2170115030003, 2170115030005, 2170115030006, 2170115030007, 2200115030001, 2200115030008, 2200115030009, 2200115030012, 2200115030014, 2200115030015, 2200115030020, 2210115030001, 2210115030002, 2210115030003, 2210115030004, 2210115030005, 2210115030006, 3010115030011, 3010115030015, 3010115030016, 3010115030026, 3010115030035, 3020115030006, 3020115030007,**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 3020115030008, 3020115030009, 3030115030003, 3030115030008,
- 3050115030023, 3050115030025, 3060115030006, 3070115030025,
- 3080115030002, 3080115030003, 3080115030004, 3080115030014,
- 3120115030006, 3120115030014, 3130115030006, 3130115030007,
- 3130115030008, 3130115030009, 3140115030014, 3170115030002,
- 3170115030004, 3170115030011, 3050115030005, 3050115030006,
- 3050115030021, 1020715030001, 1020715030002, 1020715030003,
- 1020715030004, 1020715030007, 2030115030019, 2030115030019,
- 2030115030019, 2060115030009, 2070115030008, 2080115030009,
- 2080115030017, 2100115030016, 2120115030001, 2170115030001,
- 2170115030004, 2170115030008, 3010115030042, 3010115030050,
- 3010115030058, 3030115030004, 3030115030005, 3080115030006,
- 3080115030005, 3080115030007, 3080115030008, 3080115030009,
- 3080115030012, 3080115030015, 3100115030002, 3120115030002,
- 3120115030003, 3120115030005, 3120115030013, 3130115030010,
- 3140115030001, 3140115030018, 3170115030001, 3170115030005,
- 3170115030006, 3170115030009, 3060115030001, 3060115030002,
- 3060115030004, 2200115030018, 2200115030011, 2200115030004,
- 2100115030005, 2100115030006, 2100115030007, 2100115030003,
- 2100115030002, 3110115030038, 3110115030040, 3100115030009,
- 2130115030006, 3060115030007, 3110115030032, 3150115030005,
- 3150115030006, 3150115030007, 3150115030008, 3150115030003,
- 3150115030004, 3150115030012, 3150115030013, 3150115030001,
- 3150115030015, 3150115030014, 3150115030010, 3150115030016,
- 3150115030018, 3150115030019, 3150115030020, 3150115030021,
- 3150115030022, 3150115030023, 3150115030024, 3150115030025,
- 3150115030028, 3150115030030, 3150115030033, 3150115030034,
- 3150115030017, 3150115030002, 3010115030007, 3010115030063,
- 3010115030064, 3110115030033, 3110115030041, 3110115030045,
- 2060115030011, 2060115030001, 2060115030012, 3040115030004,
- 3040115030005, 2090115020007, 2090115020004, 2090115020001,
- 2090115020002, 2190115030026, 2190115030025, 1030115030002,
- 3020115010001, 1030315030001, 2100115030018, 2050115030020,
- 2050115030025, 2050115030018, 2050115030018, 2050115030012,
- 2050115030005, 2050115030013, 2050115030004, 2050115030032,
- 2050115030029, 2050115030035, 2050115030016, 2100115030019,
- 1020715030008, 2050115030033, 2050115030034, 2060115020001,
- 2060115030046.

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES: ODONTOLOGÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, QUÍMICA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, DERECHO, HUMANIDADES, CIENCIAS POLÍTICAS, GEOGRAFÍA, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, ANTROPOLOGÍA, ARTES, LENGUAS, CIENCIAS AGRÍCOLAS, CIENCIAS, INGENIERÍA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO, AMECAMECA, ZUMPANGO, VALLE DE MÉXICO, ECATEPEC, VALLE DE TEOTIHUACAN, VALLE DE CHALCO, TENANCINGO, TEXCOCO; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: TIANGUISTENCO,



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CHIMALHUACAN, CUAUTILÁN IZCALLI, ACOLMAN, NEZAHUALCÓYOTL, HUEHUETOCA; INSTITUTOS: DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES; DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR; SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS.

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: **LA-915108993-N4-2015 (LPF-001-2015)**

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **veintiséis (26) al veintisiete (27) de marzo de 2015**, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Estado de México C.P. 50000

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan s/n esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE QUÍMICA: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE DERECHO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE HUMANIDADES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México, C.P. 50010

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA: ubicada en Mariano Matamoros Sur S/N, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

FACULTAD DE ARTES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE LENGUAS: ubicada en Venustiano Carranza 101, Colonia Universidad, 50010 Toluca de Lerdo, Estado de México

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Km. 60 Autopista Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, México, C.P. 50450

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: ubicado en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicado en Blv. Universitario s/n, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC: ubicado en José Revueltas 17, Tierra Blanca, C.P. 55020 Ecatepec de Morelos, Estado de México

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN: ubicado en Calle Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México, C.P. 56615

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en ExHacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km.1.5. Tenancingo, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO: ubicada en Paraje el Tejocote S/N, San Pedro Tlaltizapan, Tianguistenco Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN: ubicada en Avenida Colectivo, s/n, colonia Arturo Montiel, Municipio Chimalhuacán, Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTILÁN IZCALLI: ubicada en Avenida Paseos de las Islas S/N, segunda sección. Col. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, México. C.P. 54740

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, C.P. 54680 Huehuetoca. Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN: ubicada en Camino de Caleros Número 11, Santa Catarina, Acolman, Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL: ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS: ubicado en Jesús Carranza No. 200, Col. Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR: ubicada en Instituto Literario No. 100. Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS: ubicada en Instituto Literario No. 100. Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el **miércoles veinte (20) de mayo de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días uno (01), cuatro (04) y quince (15) de mayo de 2015 por ser inhábiles para esta Institución.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.
- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda**.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida y por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.
- 2.3.2. **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).
- 2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).
- 2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 2.3.6.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).
- 2.3.7.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.8.** Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- 2.3.9.** Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10.** Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- 2.3.11.** Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.3.12.** Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:
- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2013 para personas físicas y 2014 para personas morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y **parcial de febrero o marzo de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2013 para personas físicas y 2014 para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• **Apartado 1:**

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);

- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.

• Apartado 2:

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

• Apartado 3:

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas físicas y 2014 para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **febrero o marzo de 2015**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **febrero o marzo de 2015**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado,



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)

- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• Apartado 4:

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folletos o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

• Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

• Apartado 6:

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **06** de ***ABRIL*** de **2015** a las **17:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **14:30 horas** del día **viernes veintisiete (27) de marzo del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 17:00 horas del día lunes seis (06) de abril de 2015 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.

4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)

4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO **NO** SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **13** de ***ABRIL*** de **2015**, a las **~~10:00~~** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 10:00 horas del día lunes trece (13) de abril de 2015 para su celebración.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

- 6.1.4.** El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

- 6.1.5.** A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

- 6.1.6.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo.

- 6.1.7.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

- 6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.

- 6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.6. Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.7. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.
- 6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

6.2.12. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.13. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.7.** Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.9.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.10.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.11.** Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
 - b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida y por lote a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-20-** de **-ABRIL-** de **2015**, a las **-19:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **martes veintiuno (21), miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de abril de 2015.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato** **deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos**, **podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

- 9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
- 9.4.2** Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1.** Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2.** Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las propositiones presentadas por los oferentes.
- 12.4.3.** **La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.**
- 12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Las presentes bases se emiten el día **-veintiséis (26)-** de **-marzo-** de **2015**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013



ANEXO TÉCNICO

Los pliegos participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

Se garantiza el bien contra defectos o vicios ocultos, por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el área solicitante.

Se garantizarán los bienes en todas sus partes, por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarse el elemento que resulte adjudicado mediante escrito.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada por el representante legal o su representante legal equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una carta de declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.

N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
28	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115030009	REPRODUCTOR DE BLUE RAY	BLUE RAY REPRODUCTOR DE DISCOS DVD/BLUE-RAY, SMART HUB, CONTROL REMOTO APP, WEB BROWSER, REPRODUCCIÓN DE HDD EXTERNO, WIFI	PZA	7					
30	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115030010	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 6 CANALES ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3 MM, CONTROL DE TONOS PRO CANAL, CONTROLES MASTERS DE TONOS, EFECTOS Y VOLUMEN, ECUALIZADOR GRAFICO DE 7 BANDAS, AUXILIAR PARA CD, CONTROL DE VOLUMEN POR CANAL, SALIDA DE GRABACIÓN Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO CON VELOCIDAD VARIABLE	PZA	2					
31	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115030011	MICROFONO	MICROFONOS ANALÓGICOS RESUESTA DE FRECUENCIA DISEÑADA PARA VOZ HUMANA, ALTO RENDIMIENTO DE FRECUENCIAS MEDIAS Y TENSIÓN PROGRESIVA DE BAJAS FRECUENCIAS, DISPERSIÓN POLAR QUE REDUCE EL MÍNIMO DE RUIDOS DE FONDO, SISTEMA DE MONTAJE NEUMÁTICO QUE REDUCE RUIDOS CAUSADOS POR EL MANEJO VARIACIONES CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	PZA	1					
32	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115030012	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	CAÑONES VIDEOPROYECTOR 3,000 LÚMENES, RESOLUCIÓN XGA, 1024X768, HDMI	PZA	2					
33	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030001	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA EN KIT CON TRES LENTES, 1 LENTE 18-55 MM, 1 LENTE ZOOM TELETO 70-300 MM, Y 1 LENTE FIJO 105 MM F/2.8 MACRO	PZA	1					
34	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030004	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL CON OBJETIVO 18-55 MM VR	PZA	10					
35	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030006	DISTRIBUIDOR VGA	DISTRIBUIDOR VGA CON AUDIO SALIDAS 2XGA, MAXIMO NIVEL DE SALIDA 2.2 VPP, ANCHO DE BANDA 400 MHZ, ACOPLAMIENTO DE ALIMENTACION 5VCC.	PZA	1					
36	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030009	REPRODUCTOR DE DVD RW-LR ,DVD-R	REPRODUCTOR DE DVD VCD, JPEG, WMA	PZA	1					
37	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030010	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE BOCINAS ENTRADA 1 AUDIOESTEREO, SALIDA DE ALTAVOZ DE ESTEREO, ANCHO DE BANDA 25 KHZ, AUDIO THD Y CONTROL DE VOLUMEN	PZA	1					
38	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030011	MEZCLADORA	MEZCLADORA DE AUDIO DE DOS CANALES	PZA	1					
39	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030012	PROCESADOR DE AUDIO	PROCESADOR DE CANAL DE 9 WATTS CON PROGRAMACIÓN	PZA	1					
40	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030013	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	VIDEOPROYECTOR DE TIRO CORTO DE 3000 ANSILUMENES, RESOLUCION NATIVA XGA, 81024 X768), QUE INCLUYA SOPORTE	PZA	1					
41	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030014	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	FUENTE DE PODER DE RESPALDO, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA 750 WATIOS / 1200 VA, TENSION DE SALIDA NOMINAL 120 V	PZA	1					
42	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030017	SWITCH ETHERNET	SWITCH AUTOMATICO VGA, ENTRADA 2 GRAFICOS DE VIDEO POR ORDENADOR CON CONECTORES 15 PINES HD, 2 AUDIO ESTEREO CON CONECTORES MINI AUDIO DE 3.5 MM, SALIDAS 1 GRAFICO DE VIDEO POR ORDENADOR CON UN CONECTOR 15 PINES HD, 1 AUDIO ESTEREO CON UN CONECTOR MINI JACK 3.5 MM	PZA	1					
43	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21201 - FACULTAD DE GEOGRAFIA	2120115030002	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	PROYECTOR DE 3600 LÚMENES ANSI TECHNOLOGIA 3L CD RESOLUCIÓN XGA (1024 X 768) PUERTO VGA, HDMI USB S, VIDEO ALTA VOZ INCORPORADO, CONTROL REMOTO	PZA	4					
44	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21501 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030002	PANTALLA LED	RESOLUCIÓN NATIVA 1920X1080, 4 PUERTOS HDMI, SISTEMAS DE ALTA VOICES, NIVELADOR AUTOMATICO DE VOLUMEN, PC, ENTRADAS DE AUDIO	PZA	6					
45	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21501 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030004	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 6 CANALES ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3MM, CONTROL DE TONOS PROGRAM, CONTROLES MASTERS DE TONOS, EFECTOS Y VOLUMEN, ECUALIZADOR GRAFICO DE 7 BANDAS, AUXILIAR PARA CD, CONTROL DE VOLUMEN POR CANAL, SALIDA DE GRABACIÓN Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO CON VELOCIDAD VARIABLE	PZA	1					

N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
59		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	Z2101 - FACULTAD DE LENGUAS	Z210115030001	RADIO GRABADORA FM/AM CON REPRODUCTOR	GRABADORA CON REPRODUCTOR DE MP3 RADIO, CD Y DE ENTRADA DE USB, DISCOS COMPATIBLES CD/R/RW POTENCIA MÁXIMA CONTROL REMOTO		PZA	10			
60		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	Z2101 - FACULTAD DE LENGUAS	Z210115030002	PANTALLA LED	PANTALLA DE 42" LED, CON 1 USB, 2HDMI, FHD,		PZA	10			
61		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	Z2101 - FACULTAD DE LENGUAS	Z210115030003	REPRODUCTOR DE BLUE RAY	BLUE RAY REPRODUCTOR DE DISCOS DVD/BLEU-RAY, SMART HUB, CONTROL REMOTO APP, WEB BROWSER, REPRODUCCIÓN DE HOD EXTERNO, WIFI,		PZA	15			
62		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	Z2101 - FACULTAD DE LENGUAS	Z210115030004	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE 6 CANALES ENTRADAS BALANCEADAS XLR, ENTRADAS BALANCEADAS 6.3MM, CONTROL DE TONOS PRO CANAL, CONTROLES MASTERS DE TONOS, EFECTOS Y VOLUMEN, ECUALIZADOR GRAFICO DE 7 BANDAS, AJUSTAR PARA CD, CONTROL DE VOLUMEN POR CANAL, SALIDA DE GRABACIÓN Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO CON VELOCIDAD VARIABLE		PZA	2			
63		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	Z2101 - FACULTAD DE LENGUAS	Z210115030005	MICROFONO	MICROFONOS INALÁMBRICOS RESPUESTA DE FRECUENCIA DISEÑADA PARA VOZ HUMANA CON AUMENTO DE FRECUENCIAS MEDIAS Y ATENUACIÓN PROGRESIVA DE BAJAS FRECUENCIAS, DISPERSIÓN POLAR QUE REDUCE EL MÍNIMO DE RUIDOS DE FONDO, SISTEMA DE MONTAJE NEUMÁTICO QUE REDUCE RUIDOS CAUSADOS POR EL MANEJO VARIACIONES CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO.		PZA	1			
64		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	Z2101 - FACULTAD DE LENGUAS	Z210115030006	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	TECNOLOGIA DLP, LISTO PARA 3D, 3000 LUMENES, RESOLUCION SVGA (800X600) COLOR NEGRO, PROPORCION DE ESPACIO 4:3, BOCINAS INTEGRADAS, 10000 HRS (MODO ECONOMICO), CONECTIVIDAD HDMI,		PZA	2			
65		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030011	REPRODUCTOR DE DVD RW-R, DVD-R	DVD, CON USB, FORMATOS (DVD, CD, CD-R/RW, WMA, MP3, JPEG, MPEG4, KARAOKE AVANZADO, MULTI REGION 1-4)		PZA	1			
66		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030015	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	VIDEO PROYECTOR TIRO CORTO DE 3000 LM, WXGA, HDMI, LCD, RJ45 CON OPCIÓN A WIRELESS		PZA	2			
67		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030016	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	VIDEO PROYECTOR TIRO CORTO DE 3000 LM, WXGA, HDMI, LCD, RJ45 CON OPCIÓN A WIRELESS		PZA	1			
68		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030028	VIDEOPROYECTOR(CAÑÓN)	PROYECTOR DE 2,200 LUMENES ANSI CON TECNOLOGIA DAYLIGHT VIEW, TECNOLOGIA LCD, LÁMPARA CON 5,000 HRS. DE VIDA, RESOLUCIÓN XGA		PZA	2			
69		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030035	KIT DE MULTIMEDIA	AULAS DIGITALES PORTÁTILES QUE CONTIENEN LE 500, PP O MAS, CABLES USB, BLUETOOTH, PUNTEROS, SOFTWARE COMPATIBLE CON WINDOWS, NT, XP, ME Y LINUX, CON RECONOCIMIENTO DE ESCRITURA MANUAL, TECLADO EN PANTALLA, HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS, CAPACIDAD PARA IMPORTAR EN JPG, BMP, GIF, HTML, PDF Y POWER POINT, CAPACIDAD PARA CREAR RECURSOS E INTEGRAR APLICACIONES (MIMO TEACH)		PZA	7			
70		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30201 - CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	3020115030006	RADIO GRABADORA FM/AM CON REPRODUCTOR	RADIOGRABADORA, BLUETOOTH,CD,MP3,AM/FM,NFC,		PZA	3			
71		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30201 - CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	3020115030007	RADIO GRABADORA FM/AM CON REPRODUCTOR	RADIOGRABADORA , NFC,BLUETOOTH,USB,AUX,CD/TAPE,		PZA	3			
72		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30201 - CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	3020115030008	CAMARA FOTOGRAFICA	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL, 18 MP, VIDEO FULL HD, SENSORES CMOS (APS-C) DE 18 MP, 30 FPS PARA UNA EXCELENTE CALIDAD DE VIDEO Y CALIDAD DE VIDEO FULL HD, MODO DE ESCENA AUTOMATICA INTELIGENTE QUE AYUDA A CONFIGURAR LA CÁMARA DE FORMA AUTOMÁTICA DEPENDIENDO LA SITUACIÓN DE LA ESCENA, GUÍA DE FUNCIONES QUE OFRECE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MODOS DE DISPARO, AJUSTES Y EFECTOS PARA UNA OPERACIÓN SENCILLA, DISPARO CONTINUO DE 3 FPS, PANTALLA DE 3" DISPONIBLE CON LIVE VIEW		PZA	1			
73		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30201 - CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	3020115030009	CAMARA DE VIDEO	VIDEOCAMARA ZOOM 54X 9.2MP LCD 2.7" CMOS EXMORR HDMI USB		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cm. Reduccion	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE				
	94	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30501 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	3050115030005	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL. CÓMPUTOPRIMPESORAESCANER. MONOCROMÁTICA. 29PPM. RESOLUCIÓN ÓPTICA 4800 DPI. IMPRESIÓN A COLOR. PROCESADOR 2800MHz. MEMORIA ESTÁNDAR 32MB. USB. LAN INALÁMBRICA IEEE 802.11B/G. PANTALLA LCD. SUPERFICIE PLANA. SENSOR DE IMAGEN CIS. ESCANER DE COLOR. RESOLUCIÓN ÓPTICA 800 DPI. RESOLUCIÓN INTERPOLADA 19200 X 19200 DPI. PROFUNDIDAD DE COLOR 48 BITS. PROFUNDIDAD DE ESCALA DE GRISES 8-BITS. TIPO DE COPIADORA DE SUPERFICIE PLANA. RESOLUCIÓN DE COPIA MÁX. 600 X 600 DPI. AMPLIACIÓN DE DOCUMENTO MÁX. 400%. REDUCCIÓN DE DOCUMENTOS MÁX. 20%. NÚMERO DE COPIAS 99. TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN 216 MM X 356 MM. NÚMERO DE HOJAS 99. TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANER 216 MM X 356 MM. NÚMERO DE HOJAS 99. TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO 216 MM X 356 MM. BANDA DE SALIDA 100 HOJAS. CAPACIDAD DE MEDIOS DE ENTRADA ESTÁNDAR 250 HOJAS. LENGUAJE DE EMULACIÓN GDI. CICLO DE RENDIMIENTO 8000 PÁGINAS POR MES. CONSUMO DE ENERGÍA 445 W. CONSUMO DE ENERGÍA EN ESPERA 55 W. CONSUMO DE ENERGÍA EN MODO DE SUSPENSIÓN 900 MW.							PZA	3		
	95	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30501 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	3050115030006	SCANNER	DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO SENSOR DE 12 LÍNEAS MATRIZ CCD* ÁREA MÁXIMA DE DIGITALIZACIÓN 21.6 X 29.7 CM (8.5 X 11.7). RESOLUCIÓN ÓPTICA 4800 DPI. RESOLUCIÓN INTERPOLADA 19200 X 19200 DPI. PROFUNDIDAD DE COLOR INTERNA / 16 BITS EXTERNA. FUENTE DE LUZ LED BLAU. 4 BOTONES. 16 BITS PERSONALIZADOS. ESCÁNER. COPIA. ESCANEA-A-EMAIL Y CREA ARCHIVOS PDF. VELOCIDAD DE ESCANER (4800 DPI). EN MODO ALTA VELOCIDAD). MONOCROMÁTICO 21.8 MSEG/LÍNEA (APROX.). COLOR 21.8 MSEG/LÍNEA (APROX.). CONECTIVIDAD USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, QUE INCLUYA SOFTWARE. SCAN CON TECNOLOGÍA PHOTO FIX						PZA	2			
	96	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30501 - CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MEXICO	3050115030007	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	IMPRESORA MATRIZ AGUJAS 9 ANCHO 15" PUERTOS SERIAL PARALELO USB 1550 CPS										
	97	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	10207 - DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	1020715030001	IMPRESORA LASER COLOR	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER COLOR/IMPRESIÓN: IMPRESORAVELOCIDAD: HASTA 14PPM/RESOLUCIÓN: HASTA 600 X 600 PÍCCLO MENSUAL. HASTA 30.000 PÁGINAS TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA. NEGRO:18.5 SEGUNDOS COLOR: 19.9 SEGUNDOS/CONECTIVIDAD: INTERFASE/ PUERTOS ESTÁNDAR: 1 PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD 1 USB HOST, 1 PUERTO DE RED ETHERNET 10/100BASE-TX, 1 CONEXIÓN DE RED INALÁMBRICA 802.11B/G/NT/ANMO DE PAPEL: SOPORTADOS: A4, A5, A6, B5 (US), 18K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (US INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5/TIPOS DE PAPEL: (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), COLOR, BRILLANTE, MEMBRETE, FOTOGRÁFICO COMÚN, PREIMPRESO, PREREFORMADO, RECICLADO, RUGOSO), TARJETAS POSTALES, TRANSFERENCIAS, ETIQUETAS, SOBRES/PROCESADOR: 801 MHz/MEMORIA COMÚN: 128 MB/CAPACIDAD DE HOJAS EN CARROLA: 150 Hojas/COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO: MICROSOFT® WINDOWS® 97, 98 Y 64 BIT, WINDOWS VISTA® 32 Y 64 BIT/WINDOWS® XP 32 BIT (SP2 O SUPERIOR), INSTALACIONES SOLO DE CONTROLADOR. ADMITIDAS EN MICROSOFT® WINDOWS							PZA	1		
	98	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	10207 - DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	1020715030002	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL COLOR/TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER/IMPRESIÓN: MULTIFUNCIONAL/VELOCIDAD: HASTA 33 PPM/RESOLUCIÓN: HASTA 600 X 600 PÍCCLO MENSUAL. HASTA 30.000 PÁGINAS TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA. NEGRO:18.5 SEGUNDOS COLOR: 19.9 SEGUNDOS/CONECTIVIDAD: INTERFASE/ PUERTOS ESTÁNDAR: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD FAST ETHERNET 10/100BASE-TX CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N USB HOST IMPRESIÓN POR TOQUE TOUCH-TO-PRINT/TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADOS: A4, A5, A6, B5 (US), 18K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5/TIPOS DE PAPEL: (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), COLOR, BRILLANTE, MEMBRETE, FOTOGRÁFICO COMÚN, PREIMPRESO, PREREFORMADO, RECICLADO, RUGOSO), TARJETAS POSTALES, TRANSFERENCIAS, ETIQUETAS, SOBRES/PROCESADOR: 801 MHz/MEMORIA COMÚN: 128 MB/CAPACIDAD DE HOJAS EN CARROLA: 150 Hojas/COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 97, 98, 102 Y 64 BITS/ WINDOWS 7 (32 Y 64 BITS), WINDOWS VISTA (32 Y 64 BITS), WINDOWS XP (32 BITS) (SP2 O SUPERIOR) MAC OS X V10.6/LEOPARD V10.7/LION, V10.8/MOUNTAIN LION, V10.9/MAVERICKS/DUPLEX: AUTOMÁTICA ESTÁNDAR/DIMENSIONES: 420 X 694 X 500 MM							PZA	2		



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cat. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
	105	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	2090115030009	NOBREAK	NO BREAK DE GABINETE DE PLASTICO COLOR NEGRO. CONTROL (INTERRUPTOR) DE ENCENDIDO -APAGADO GENERAL Y DE ARRANQUE AUTOMÁTICO. 8 CONTACTOS FORTALECIDOS TIPO NEMA 5-15R. TODOS ELLOS CON SUPRESION DE PUNTO CERO Y REINICIO AUTOMÁTICO. INTERRUPTOR DE ALTA ENERGIA/INTEGRADOS AL GABINETE. CABLE TOMACORRIENTE (ALIMENTACION) CON CLAVIJA TIPO NEMA 5-15P INTEGRADA. FUSIBLE PARA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA Y CORTO CIRCUITO. BATERIA SELLADA. RECARGABLE Y LIBRE DE MANTENIMIENTO. CUENTA CON UN INDICADOR FRONTAL, BICOLOR Y ENCENDERA EN AZUL CUANDO LA TENSION DE LINEA ESTA PRESENTE EN ROLLO CUANDO ESTA AUSENTE. ESPECIFICACIONES ELECTRICAS TENSION NOMINAL: 127V-1 FASE INTERVALO: 62-40V FRECUENCIA: 60 HZ. +5% MAX. TIEMPO DE RESERVA CON CARGA TIPOVA DE UNA PC Y MONITOR LCD DE 23 MINUTOS.		PZA	8			
	106	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20701 - FACULTAD DE DERECHO	2070115030008	IMPRESORA	IMPRESORA TÉRMICA DIRECTA. IMPRESORA DE RECIBOS. IMPRESION A COLOR MONOCROMÁTICA. VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESION MONO 300 MM/S. NÚMERO DE COLUMNAS 96. ANCHURA MÁXIMA DE IMPRESION 72 MM. (2.87"). SIMBOLOGIA DE CÓDIGO DE BARRAS ADMINISTRADA. PDF. 417. EAN-13 GS1. GSMM2. MÉTODO DE CORTE AUTOMÁTICO. TIPO DE MEDIO RECIBO PAPEL. TÉRMICO 80 MM DIÁMETRO DE ROLLO MÁXIMO 96.08 MM.		PZA	1			
	107	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION - CIUDAD UNIVERSITARIA	2090115030009	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	IMPRESORACOPADORA/ESCÁNER. DM. VELOCIDAD DE IMPRESION HASTA 33 PPM. FUNCIONES ESTÁNDAR COPIA, CORREO ELECTRÓNICO, FAX, IMPRESION, ESCÁNEADO. CICLO DE OPERACION HASTA 50.000 IMAGENES/MES. MÁXIMA RESOLUCION DE IMPRESION 600 X 600 PPI (CON CALIDAD DE IMAGEN MEJORADA DE HASTA 1200 X 1200). CAPACIDAD DE PAPEL ESTÁNDAR 250 HOJAS. SALIDA DOBLE CON ESTÁNDAR. VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO 300 IPM/L.		PZA	10			
	108	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20901 - FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION - CIUDAD UNIVERSITARIA	2090115030017	PIZZARRON INTERACTIVO	PIZZARRON INTERACTIVO PARA 4 USUARIOS. TAMAÑO 82" RESOLUCION 32.768X32.768. AREA ACTIVA 1640*1188 (ANCHO X ALTO). ALTA RESOLUCION Y VELOCIDAD. SOPORTE DE 4 PUNTIOS EN ESTRUCTURA ESTÁNDAR. COMPATIBLE CON SISTEMA MONTAJE DE PARED. CABLE USB 10M. PULM. OPTICA.		PZA	13			
	109	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	2100115030016	PIZZARRON INTERACTIVO	PIZZARRON INTERACTIVO CON AREA DE OPERACION DE 79" EN DIAGONAL CON SISTEMA DE SENSORES OPTICOS.		PZA	1			
	110	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21201 - FACULTAD DE GEOGRAFIA	2120115030001	SERVERIOR	SERVERIOR GEN. 8 1P. 8GB. R. P400. CONEXION CALIENTE. 4 SIF. 400W. PS.		PZA	1			
	111	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21701 - FACULTAD DE ANTRPOLOGIA	2170115030001	IMAC	COMPUTADORA DE 27 PULGADAS CON 3.2 GHZ. INTEL. CORE. 16 GIGABIT CORE DE 3.2 GHZ. TURBO BOOST. DE HASTA 4.6 GHZ. MEMORIA DE 4 GB. 100S DE 4 GB. DISCO DURO DE 1 TB. 1. Y UNIDA GEFORCE GT 750M CON 1 GB DE MEMORIA DE VIDEO		PZA	1			
	112	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21701 - FACULTAD DE ANTRPOLOGIA	2170115030004	DISCO DURO EXTERNO	MEMORIA EXTRAIBLE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 3TB. INTERFAZ USB. 3.0 7200 REVOLUCIONES POR MINUTO Y VELOCIDAD DE TRANS.		PZA	1			
	113	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21701 - FACULTAD DE ANTRPOLOGIA	2170115030006	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	IMPRESORA MATRICAL MONOCROMÁTICA VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESION MONOCPS) 1550 CPS RESOLUCION MÁXIMA DE IMPRESION 240 POR 144 PPM. 9 CLAVIJA MEMORIA ESTÁNDAR 128MB. PUERTO PARALELO USB. VOLTAJE DE ENTRADA 120V AC. LENGUAJE DE ENLACE EPSON ESCR. PDS. WFB. 2000 HOJA. TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESION 431.80 MM PARA 1 ORIGINAL Y 9 COPIAS		PZA	1			
	114	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030042	REGULADOR EQUIPO COMPUTO	REGULADOR DE VOLTAJE 130VIA. 8 CONTACTOS CON PROTECCION TELEFONICA		PZA	3			
	115	1314-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30101 - CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	3010115030050	PIZZARRON INTERACTIVO	PIZZARRON INTERACTIVO BASICO DE 88" TOUCHSCREEN. TÁCTIL. DE 27TOQUES. SIN USO DE CONSUMIBLES. USO ROTACIONAL REFLEJANTE		PZA	1			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
136	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31701 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	3170115030006	ADAPTADOR DE WIRELESS	PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO. ESTÁNDAR IEEE 802.11N. FRECUENCIA MÍNIMA IGS 2.40 GHZ. FRECUENCIA MÁXIMA IGS 2.48 GHZ. 2 ANTENAS. GANANCIA DE ANTENA 4 DBI. ANTENA OMDIRECCIONAL. VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICA 300 MBPS. PUERTO ETHERNET. PUERTO FAST ETHERNET. 1 RED (RJ-45), 1 PUERTO POE (RJ-45)	PZA	3					
137	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31701 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	3170115030009	PLOTTER	PLOTTER DE TECNOLOGÍA THERMAL INKJET. RESOLUCIONES DE IMPRESIÓN HASTA 2400X1200 DPI. TAMAÑO: IMPRESORA DE 24 PULGADAS. ALIMENTACIÓN POR HOJAS POR ROLLO. BANDEJA DE ENTRADA. CORTADOR AUTOMÁTICO. MEMORIA DE 256 MB. FAST ETHERNET (100BASE-T), USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD. CERTIFICADO. WIFI. LENGUAJES DE IMPRESIÓN (ESTÁNDAR) HP PCL 3 GUI. JPEG. PLATAFORMA COMPATIBLE PC, MAC.	PZA	1					
138	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31001 - CENTRO UNIVERSITARIO DE ECATEPEC	3090115030001	PLOTTER	PLOTTER DE TECNOLOGÍA THERMAL INKJET. RESOLUCIÓN HASTA 2400*1200 DPI. TAMAÑO DE IMPRESORA 24 PULGADAS. ALIMENTACIÓN POR BOBINA. CORTADOR AUTOMÁTICO. BANDEJA PARA MEDIOS Y ENROLLADOR DE SALIDA. MEMORIA ESTÁNDAR DE 1 GB WIFI	PZA	1					
139	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO DE ECATEPEC	3080115030002	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 14PPM. NEGRO Y COLOR. RESOLUCIÓN 1200 X 1200 PPP. RESOLUCIÓN DE COPIA 600X600 PPP. MÁXIMO DE COPIAS 99. BANDEJA DE ENTRADA 150 HOJAS. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE 35 HOJAS. BANDEJA DE SALIDA 125 HOJAS. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR. PUERTO USB 2.0 PUERTO DE RED ETHERNET 10/100 BASE-TX. RED INALÁMBRICA 802.11G/N	PZA	5					
140	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30801 - CENTRO UNIVERSITARIO DE ECATEPEC	3080115030004	MOUSE EN 3D	MOUSE EN 3D PROFESIONAL. DISEÑADO PARA SOBRESALIR EN MÁS EXIGENTES ENTORNOS DE SOFTWARE 3D DE HOY EN DÍA. SUS CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS QUE INCLUIDA LA TECNOLOGÍA DE TRAZADO EN 3D, UN SEGURO A UN VISTAZO A LA INFORMACIÓN IMPORTANTE A TRAVÉS DEL LCD A TODO COLOR DE FLUJO DE TRABAJO AUXILIAR.	PZA	2					
141	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030016	ACCESORIOS DE AUDIO VIDEO Y FOTOGRAFIA	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA PARASOL. NEGRO PARA LENTE 18-55MM AJUSTE TIPO ROSCA PROTEGE DE LUZ DIRECTA ELIMINA LUZ RESIDUAL	PZA	9					
142	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030011	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	ACRILICO PARA MESA GRANDE DE FOTOTRABAJO (220). MATERIAL ACRILICO COLOR BLANCO EN COLOR PLEXIGLÁS. TAMAÑO DEL PANEL 200 X 122 CM	PZA	2					
143	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	22001 - FACULTAD DE ARTES	2200115030004	CONSOLA	CONTROLADOR DE MÚSICA MINI USB MIDI LAUNCHPAD ULTRA-PORTÁTIL BUS USB PESO LEVE MULTIFUNCIONAL. MÓDULO DE MUESTREO DE MUESTREO DE MUESTREO ESPECIALIZADO PARA DISPARAR Y MANIPULAR CLIPS EN VIVO CONTROLAR ABLETON BOTONES DE LAUNCHPAD PARA ESBOSZAR LATIDOS CON BASTIDORES DE TAMBOR	PZA	4					
144	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030005	FILTRO UV DE PROTECCION	FILTRO UV PARA LENTES 18-55 MM	PZA	10					
145	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030006	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	TRIPLE PARA FOTOGRAFIA Y VIDEO	PZA	3					
146	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030007	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	TRIPLE PARA FOTOGRAFIA Y VIDEO	PZA	1					
147	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030003	BATERIA	BATERIA ADICIONAL PARA CÁMARA D3200	PZA	1					
148	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030002	ESTUDIO FLASH	FLASH PROFESIONAL PARA CÁMARA DE VIDEO NIKON	PZA	1					
149	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31101 - CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	3110115030038	MATERIAL DE COMPUTO	ADQUISICIÓN DE JACK RJ45 CATEGORÍA 5E BLANCO DE IMPACTO	PZA	49					
150	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31101 - CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	3110115030040	MATERIAL DE COMPUTO	ADQUISICIÓN DE PLUG RJ45 CATEGORÍA 5E UTP MULTIFILAR (GAJA CON 100 PZAS)	PZA	1					



N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cat. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE	
151	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31101 - CENTRO UNIVERSITARIO TENAMINGO	31100115030009	DIABENA CON MICROFONO	DIABENA TIPO AURICULARES, CONECTIVIDAD CARLEADO DE 2.30 M. MODO DE SONIDO ENVOLVENTE IMPEDANCA 32OHM, RESPUESTA DE FRECUENCIA MINIMA 30HZ MAXIMA 20KHZ, LIBERO TELECOM, ECUADRI DIGITAL, DE DISEÑO MINIMA BARRERA PARA EL OIDO, CON CABLES DE 3 METROS DE LONGITUD, CON CABLE DEL MICROFONO ELECTRET Y CANCELACION DE RUIDO, DISEÑO DEL MICROFONO BOOM.		PZA	25				
152	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21301 - FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	2130115030006	DUPICADOR	DUPICADOR DIGITAL, CON CARTUCHO DE TINTA, ROLLO MASTES Y PLATIN, COPIER Y GABINETE, TRES PASOS DE VELOCIDAD 800X1200 PPM, MODO DE IMAGEN, TEXTO FOTOGRAFIA/TEXTO, AHORRO DE ENERGIA, AREA DE IMPRESION CARTA Y OFICIO		PZA	1				
153	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	30601 - CENTRO UNIVERSITARIO ECATEPEC	3060115030007	PANTOGRAFIO	PANTOGRAFIO CMC 100MMETALICO, AREA DE GRABADO 20X15 CM, ENSAMBLADO EN MEXICO CON ACCESORIOS, TABLERO DE CONTROL DE 250 WATTS, PROGRAMA DE CONTROL PARA OPERACION DE LA MQUINA, MODO DE IMPRESION DE 18 DOT DE 10 CONTADORES PARA GRABAR Y PERFORADO DE PCL QUE INCLUYA INSTALACION, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DE 4 HRS		PZA	2				
154	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31101 - CENTRO UNIVERSITARIO MEZQUITALTOYTL	3110115030032	RADIO DE COMUNICACION	RADIO PORATIL DE 16 CANALES 4WATTS UHF INCLUYE ANTENA, BATERIA, CLIP, CARGADOR, PROGRAMACION MANUAL Y 3 AÑOS DE GARANTIA		PZA	9				
155.1	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030005	MEZCLADORA	LA MEZCLADORA DESTACA 14 ENTRADAS DE LINEA EQUILIBRADAS, 6 ALTA CALIDAD XDR MIC PRES, 6 PUNTOS DE ENCARTE (CANALES MONO 1-6) Y ALTA SALIDA USANDO EL ALT 3-4 Y SALIDAS PRINCIPALES SIMULTANEAMENTE, 1000000 DE MUESTRAS POR SEGUNDO DE MUESTREO, 1000000 DE MUESTRAS MULTITRABEJAR MONITORES DE REGISTRADORES ETC., LOS PREAMPLIFERES MIC EL GRADO DE ESTUDIO PRIMO, EL MARGEN DINAMICO AMPLIADO XDR MIC PRES PROPORCIONA 130DB EL MARGEN DINAMICO Y O A 60DB QUE PROPORCIONA UN AUDIO PRISTINO Y POCO RUIDOSO, XDR MIC PRE LOS AMPERIOS SON OPTIMIZADOS PARA 24 BIT, 192KHZ LA GRABACION DE TARIFA DE L		PZA	2				
155.2	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030006	MICROFONO	MICROFONO DINAMICO ALAMBRICO D		PZA	8				
155.3	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030007	MICROFONO	MICROFONO DE CONDENSADOR		PZA	3				
155.4	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030008	GRABADORA	GRABADORA DE CDPS, CON RAJAVIA QUE CARGA EL TRANSPORTE, 24 BIT ANALOGICO-DIGITALES Y CONVERTIDORES DIGITALES ANALOGICOS, CONVERSION DE PARTES DE LA MUESTRA, MP3, AFINADO LA RENTEL COCOP3 AFINADO, 1000000 DE MUESTRAS POR SEGUNDO, 1000000 DE MUESTRAS AUTOMÁTICO LISTO DE MENU, SPDIF LA ENTRADA - SALIDA COAXIAL Y OPTICA DIGITAL, RCA LA ENTRADA - SALIDA DESDE LIBERADA ANALOGA, 2 EL CONTROL DE DIFUSION DEL 16 % SOBRE LA REPETICION EL PODER SOBRE EL JUEGO, LA ESTRELLA DE REGISTRO DE SINCRONIZACION		PZA	2				
155.5	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030003	AUDIFONOS	AUDIFONOS PROFESIONALES PARA ESTUDIO O MONITOREO, TIPO CERRADO, 1050BMM, 44 OHMS, 500 MM, 10-22,000HZ, 3 METROS, 1/8 Y 1/4		PZA	6				
155.6	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030004	AUDIFONOS	AUDIFONOS PROFESIONALES HOME ESTUDIO H-FI, TIPO CERRADO, 1050BMM, 38 OHMS, 500 MM, 20-20,000HZ, 2 METROS, 1/8 Y 1/4		PZA	4				
155.7	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030012	PEDESTAL PARA MICROFONO	PEDESTAL PARA MICROFONO DE MESA CON BASE DE FIERRO FUNDIDO 115 CM DE DIAMETRO, CON SISTEMA DE ROSQUETA PARA AJUSTE ALTURA MAXIMA 35 CM, PARA SALAS DE CONFERENCIAS, PRESENTACIONES E INSTALACIONES FIJAS Y NO FIJAS.		PZA	6				
155.8	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETLOCA	3150115030013	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE AUDIFONOS CAPAZ DE ENTREGAR HASTA 500 MILIVATOS EN AURICULARES CON IMPEDANCIAS NOMINALES ENTRE 32 A 600 OHMS, TODOS LOS AURICULARES EN EL USO Y EL NUMERO DE UNOS AURICULARES CONECTADOS A LA UNIDAD EN LA M A VOZ DE CONDICIONES, LA 6S HC PRODUCE INVERTES DE PRESION SONORA DE MAS DE 120 DB		PZA	2				



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE	
156.9	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030001	BOCINA DE SONIDO	BOCINA CON SISTEMA BIAmplificado con amplificador clase AB capaz de ofrecer un gran headroom y una baja distorsión con 50W de potencia total; waveguide propietaria optimizada para una imagen superior; respuesta de frecuencia: 45Hz - 35KHz; Tweeter de 1" capaz de ofrecer una gran claridad y respuesta extendida; control de ajustes de las altas frecuencias; woofer de compuesto de cristal-aramido de 5". control de ajuste de las frecuencias graves para ajustar el sonido a la acústica de la sala; puerto frontal para expansión de graves y control de ajuste de las frecuencias graves; control de ajuste de la resonancia para una distorsión por difracción; rango de baja resonancia para una distorsión y coloración mínimas; múltiples conectores de entrada de audio (XLR, 1/4", RCA) para una conectividad universal en cualquier entorno de estudio; espuma instalada de fábrica para un mejor aislamiento entre el altavoz y la superficie; standby automático después de 30 minutos sin uso.	PZA	4						
156.1	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030015	CÁMARA DIGITAL	CÁMARA DIGITAL CON LENTE /16-106. RESOLUCIÓN 24 MEGAPIXELES TAMAÑO DE LCD 3.2" - 3.3". RESOLUCIÓN DE VIDEO FULL HD 1080P. CREA VIDEOS EN SECUENCIAS ULTRA SUAVES EN CÁMARA LENTA O CUADROS POR SEGUNDO.	PZA	1						
156.2	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030014	KIT DE LUZ	KIT DE ILUMINACIÓN CONSTA DE 2 REFLECTORES TIPO TOTATI-100, 2750W, 120 V Y UN REFLECTOR OMN 01-10, 1500W, 120V, 3 STANDS, 1 OMNI BARNDOR, 1 FULLSCRIM, 2 TOTA UMBRELLA, 1 TOTA FRAME, GELS, 1 TOTA LAMPKAY MAL	PZA	1						
156.3	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030010	LENTE	LENTE DE 18-300/3.5-6 GEDVR, PARA CÁMARA DIGITAL CON SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN, REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN (VR II), CON 3 ELEMENTOS DE CRISTAL ED Y 3 ELEMENTOS DE OBJETIVO AESFÉRICO, DISEÑO COMPACTO Y LIGERO	PZA	1						
156.4	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030016	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	CARRETE AJUSTABLE DE 35/120 DE PLASTICO	PZA	1						
156.5	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030018	PARAGUAS REFLECTANTE	SOMBRILLA PLATEADA, SUAVIZA EL BORDE DE LAS SOMBRAS AYUDA A SUAVIZAR LOS TONOS DE PIEL MENOS DE 1,5 STOP DE LUZ IDEAL PARA RETRATOS	PZA	1						
156.6	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030019	PARAGUAS REFLECTANTE	SOMBRILLA TRANSLUCIDA PARA LOGRAR UNA ILUMINACIÓN MÁS SUAVE, PUEDES ILUMINAR DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE LA MISMA, LO CUAL QUITARÁ LA LUZ FUERTE Y AL MISMO TIEMPO PROVEERÁ UN BRILLO TENUE	PZA	1						
156.7	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030020	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	TANQUE DE PLASTICO UNIV. C2 CARRETES, DIM. 35X120 CM, SUAVIZA EL BORDE DE LAS SOMBRAS, AYUDA A SUAVIZAR EL TONO DE LA PIEL, MENOS DE 1,5 STOP DE LUZ, IDEAL PARA RETRATOS	PZA	30						
156.8	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030021	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	BYN REVELADOR P/8.8L	PZA	24						
156.9	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030022	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	FLUJADOR RAPIDO LIQUIDO P/3.6	PZA	3						
156.10	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030023	LENTE	LENTE ROGONAR 2.8 / 50MM, CON VELOCIDAD DE LENTE 2.8	PZA	3						
156.10	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	31501 - UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	3150115030024	MATERIAL DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA	AMPLIADOR BIN, MÁXIMA AMPLIACIÓN DE LA TABLA BASE 34 X 30CM (13.4 X 11.8 PULGADAS) PARA TAMAÑOS DE HASTA 24 X 36 MM (0.95 X 1.41 INCHES) Y LENTES DE 35MM (1.38 INCHES) A 135MM (5.31 INCHES) DE FOCALIDAD. LENTE NEGATIVA COMPLETO EXTRAIBLE CON MASCARAS NEGATIVAS PARA EL TAMAÑO 24 X 36 MM Y DIAPOSITIVAS TAMAÑOS 5 X 5 CM (2 X 2 PULG.) FILTRO ROJO DENTRO DE LA EXTENSIÓN DE FUELE PARA PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO. PUEDE ACOMODAR EL CAJÓN DEL FILTRO. REGULACIÓN DE ALTURA MEDIANTE MANIVELA DE ACCIONAMIENTO MANUAL. FRICCIÓN DRIVE SOBRE RODAMIENTOS PLASTIC. COLUMNA CON ESCALAS CENTIMETROS Y PULGADAS. LA AMPLIADORA ES CONVERTIBLE EN TAMAÑOS DE HASTA 6 X 9 CM Y A UN ENLARGER COLOR O NEGATIVO. TAMAÑO DE HASTA 10 X 12 CM. TAMAÑO DE HASTA 10 X 12 CM. LÁMPARA SIN OBJETIVO. ESPECIFICACIONES: LA PLACA BASE (W/40X) APROX. 400 X 420 X 25 MM (15.7 X 16.5 X 1 PULG.) ALTURA DE LA COLUMNA: APROX. 760 MM (30 PULG.) LA AMPLIACIÓN MÁXIMA DE LA PLACA BASE: (9.4 X 4.8 IN) 24 X 30 CM LÁMPARA: LÁMPARA OPAL 75 W DEL CABLE: APROX. 2.50 M (8 PIES)	PZA	3						



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medidas	Cant.	Marca y Modelo	Caso Unitario	IMPORTE
171	1306-PRODEP		20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115020001	IMAC	21.5" PROCESADOR CORE I5 A 1.40HZ MEMORIA 8GB DISCO DURO 500GB CACHE 3 MB PROCESAMIENTO DE 64 BITS TECNOLOGIA DE LA MEMORIA DDR3 SDRAM ESTANDAR DE MEMORIA DDR3-1600/PC3-12800 FACTOR FORMA DE MEMORIA SODIMM LECTOR DE TARJETA MEMORIA ADMITIDA SECURE DIGITAL EXTENDIDA CAPACIDAD (SDXC) 128GB DISCO DURO 3400 PANTALLA 21.5" LCD CON UN RESOLUCION FULL HD RESOLUCION DE LA PANTALLA 1600 X 1080PIXEL, HD GRAPHICS 5000. TECNOLOGIA DE MEMORIA DE GRAFICOS DDR3 SDRAM, GIGABIT ETHERNET LAN NA/AMERICA, IEEE 802.11A/B/G/N AC BULETTOOTH 4.0, TECUADO, CAMARA WEB, MICROFONO, 4 PUERTOS USB 3.0 RED (RJ-45), THUNDERBOLT TOMA COMBINADA DE MICROFONO/AURICULARES, SISTEMA OPERATIVO MAC OS X 10.9 MAVERICKS, VOLTAJE DE ENTRADA 230 V AC, VOLTAJE DE ENTRADA 120 V AC, PESO (APROXIMADO) 5.88 KG CONTENIDO DE LA CUA GARANTIA LIMITADA 1 AÑO(S)INTELHID-TEC ESP MARCA AP		PZA	1			
172	1306-PRODEP		20901 - FACULTAD DE HUMANIDADES	2090115020002	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL. COPILADOR/IMPRESOR/ESCANER MONOCROMO 21PPM RESOLUCION 600 X 600 DPIIMPRESION A DOBLE CARA 600 X 600 DPI 250 X 250 DPIIMPRESION EN COLOR 600 X 600 DPI 250 X 250 DPI SUPERFICIE PLANA BANDEJA DE SALIDA 100 HOJAS/ BANDEJA DE ENTRADA 150 HOJAS) CICLO DE RENDIMIENTO 8000 PAGINAS POR MES PESO (APROXIMADO) 8 KG GARANTIA 1 AÑO		PZA	1			
173	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES		21901 - FACULTAD DE CIENCIAS	2190115030026	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DISEÑADA PARA USO CON CÁMARAS DE ELECTROFORRESIS QUE CUENTEN CON AISLAMIENTO ELÉCTRICO DE AL MENOS 800 V. MODELO COMPACTO Y APILABLE PARA OPTIMIZAR ESPACIO CUENTAN CON PANELES DE PROTECCIÓN PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS SE GOLPEEN EN CASO DE FALLA DE LA FUENTE. CONSERVA LOS AJUSTES INTRODUCIDOS AUN DESPUÉS DE PARADO. PUEDEN CONECTAR DE 1 A 3 SISTEMAS PARA ELECTROFORRESIS EN PARALELO Y DE MANERA SIMULTÁNEA. PANTALLA DE 3 DÍGITOS PARA VISUALIZAR VOLTAJE Y AMPERAJE ASÍ COMO TIEMPO TRANSCURRIDO O RESTANTE DE LA CORRIDA. MODO DE VISUALIZACIÓN: VOLT/AMPERS VOLTAJE SUMINISTRADO: 10 A 300 V; INCREMENTOS DE 1 V. TEMPORIZADOR: 0 A 999 MIN. AMPERAJE MÁXIMO SUMINISTRADO: 4 A 400; INCREMENTOS DE 1 mA A NÚMERO DE SALIDAS: 3 POTENCIA MÁX. POTENCIA MAX.		PZA	2			
174	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES		21901 - FACULTAD DE CIENCIAS	2190115030025	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER DISEÑADO PARA USO CON CÁMARAS DE ELECTROFORRESIS QUE OPEREN POR DEBAJO DE 250 V O 500 MA Y DE CORRIENTE CONTINUA. SE PUEDE SELECCIONAR EN PANTALLA CUAL DE LOS DOS PARÁMETROS. INTERRUPTOR PARA SELECCIÓN DE RANGO ALTO O BAJO DE VOLTAJE EN INCREMENTOS DE 10 V. PANTALLA DE 3 DÍGITOS PARA VISUALIZAR VOLTAJE Y AMPERAJE ASÍ COMO TIEMPO TRANSCURRIDO O RESTANTE DE LA CORRIDA. MODO DE VISUALIZACIÓN: VOLT/AMPERS VOLTAJE SUMINISTRADO: 10 A 250 V; INCREMENTOS DE 1 V. TEMPORIZADOR: 0 A 999 MIN. AMPERAJE MÁXIMO SUMINISTRADO: 4 A 400; INCREMENTOS DE 1 mA A NÚMERO DE SALIDAS: 2 POTENCIA MÁX. 75W + 30CM ALIMENTACION:1158		PZA	1			
175	1136- EXPANSION 2014		10301 - SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS	1030115030002	SCANNER	ESCANER DIGITAL PLANAALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS. SENSORES LINEALES CD SENSOR DE MANEJOS. RESOLUCION OPTICA DE 600 DPI. RESOLUCION DE HARDWARE 600X600 DPI. RESOLUCION INTERPOLADA 600X600 DPI. ESCANEADO A COLOR. PROFUNDIDAD DE ESCALA DE GRIS 24-BIT. VELOCIDAD MÁXIMA DE ESCANEADO MONO (PPM) 60-120. VELOCIDAD MÁXIMA DE ESCANEADO A COLOR (PPM) 60-120 "QUE INCLUYE UN AÑO DE GARANTIA EN CENTRO DE SERVICIO.		PZA	1			
176	1306-PRODEP		30201 - CENTRO UNIVERSITARIO AMERICANA	3020115010001	MULTIFUNCIONAL	PANTALLA TÁCTIL A COLOR PARA ACCEDER EMPEÑAR DESDE LA WEB Y AUN ESCANEAR A SITIOS DE ALMACENAMIENTO EN LÍNEA. VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO 150PPM. VELOCIDAD DE IMPRESION EN COLOR 150PPM. RESOLUCION 250 A 1500DPI. TECNOLOGIA DE IMPRESION LASER CALIDAD DE IMPRESION EN NEGRO (OPTIMA) HASTA 600 X 600 PPM CALIDAD DE IMPRESION EN COLOR (OPTIMA) HASTA 600 X 600 PPM		PZA	1			
177	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES		10303 - INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030315030001	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB. RPM USB 3.0 2T0		PZA	13			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE
178		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115030018	LAPTOP	13 PULGADAS, 2.7 GHZ CON PANTALLA RETINA ESPECIFICACIONES INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.7 GHZ TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 16GB Mhz ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 256 GB1 INTEL IRIS GRAPHICS 6100 BATERIA INTEGRADA 110 HORAS/SJ TRACKPAD FORCE TOUCH		PZA	1			
179		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030020	MEMORIA RAM	MEMORIA DDR3, 1333MHZ, 4GB, CL9, MEMORIA INTERNA 4 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3, LATENCIA CAS 9, VELOCIDAD DE MEMORIA DEL RELOJ 1333 MHZ, FACTOR DE FORMA 240-PIN DIMM		PZA	19			
180		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030025	MEMORIA RAM	MEMORIA DDR II 2 GR. 800 MHZ		PZA	4			
181		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030018	CD DVD	CAMPANA DVD-R 4.7GB 16X C/25 PZAS		PZA	2			
182		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030018	CD DVD	CAMPANA DVD-R, 4.7 GB., 16X, C/100 PZA. (100DMR47)		PZA	1			
183		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030012	SCANNER	ESCANNER COLOR, USB 2.0		PZA	2			
184		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030005	NOBREAK	NOBREAK, 750 V		PZA	19			
185		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030013	LAMPARA	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR CON MODULO ORIGINAL, DURACION DE LA LAMPARA 3000 h., POTENCIA DE LA LAMPARA 210		PZA	1			
186		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030004	UPS	UPS PARA SERVIDORES, TIPO RACK, 3200VA, ENTRADA 81-145V, SALIDA 110-120V.		PZA	2			
187		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030032	MATERIAL DE COMPUTO	CABLE USB MACHO - HEMBRA, 1.8 METROS, TRANSPARENTE, CONECTOR: 4X USB A, CONECTOR 2 X USB-2; TIPO DE GENE: MICROHEMBRA, LONGITUD DE CABLE 1.8M.		PZA	8			
188		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030029	KIT DE HERRAMIENTA PARA COMPUTADORA	KIT DE HERRAMIENTAS QUE INCLUYA JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA CONJUNTO DE 40 PIEZAS PARA REPARACION DE COMPUTADORAS Y SERVIDORES, 1.5MM Y 2.0MM, CUCHILLA PARA CARGA PESADA, CON ESPACIOS A LA MEDIDA DE LAS HERRAMIENTAS, MINI ASPIRADORA CON ACCESORIOS: CAUTIN PARA SOLDAR, PUNTAS Y ESTANO; DESARMADOR CON 57 TERMINALES INTERCAMBIABLES; CONECTORES VARIADOS (ZAPATAS) PARA CRIMPEAR; MARTILLO; LINTERNA; JUEGO DE 9 PIEZAS DE LLAVES ALLEN, CEPILLO; 8 TAMAÑOS DE DESARMADORES DE PRECISION (CABEZA PLANA) NAVAJA DE PRECISION; CINCHOS; CORTADORES DE CABLE; PINZAS DE PRECISION CON CORTADOR INTEGRADO; PELADOR DE CABLES; HERRAMIENTA PARA CRIMPEAR ZAPATAS; ANTISTATICAS; PINZAS ANTISTATICAS 8 CHIP; RETRACTOR/EXTRACTOR; PINZAS ANTISTATICAS PARA CHIP; 2 BATERIAS AA; BRAZO MAGNETICO TELESCOPICO; PROBADOR ELECTRICO DE VOLTAJE.		PZA	3			
189		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030035	GENERADOR DE TONOS	GENERADOR DE SONDA Y TONOS EL KIT DE GENERADOR DE SONDA Y TONOS QUE INCLUYE: SONDA 200 Y GENERADOR DE TONOS, ADAPTADOR DE CONECTOR F COAXIAL, (2) CABLES DE CONEXION RJ11 Y (2) RJ45, CABLES DE COMPROBACION CON PINZAS DE COCODRILO, (2) CORREAS PARA COLGAR DE LA MUÑECA, GUIA DE INICIO RAPIDO Y (2) PILAS DE 9 VOLTIOS ACTIVA.		PZA	1			
190		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	20501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2050115030016	MOUSE	MOUSE OPTICO USB 3 BOTONES CON SCROLL		PZA	25			
191		1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	21001 - FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	2100115030019	COMPUTADORA	27 PULGADAS 3.4 GHZ ESPECIFICACIONES INTEL CORE I5 DUAD, CORE DE 3.4 GHZ TURBO BOOST DE HASTA 3.8 GHZ MEMORIA DE 8 GB (DOS DE 4 GB) DISCO DURO DE 1 TB1 NVIDIA GEFORCE GTX 775M CON 2 GB DE MEMORIA DE VIDEO		PZA	2			



N.L.	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Medida y Modo	Costo Unitario	IMPORTE	
	192	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	10207 - DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	1020715030006	TERMINAL PORTATIL PARA LA RECOLECCION DE HUELLA DIGITAL	CONTROL DE ACCESO BASADO EN HUELLA DIGITAL CON TECNOLOGIA IRIS UN LECTOR DE HUELLA DIGITAL QUE SE OPERA CON UN SOFTWARE PARA LA OPERACION DE HUELLA Y TARJETAS DE PROXIMIDAD. INTEGRADO CON TECNOLOGIA PARA LECTURA DE HUELLA Y TARJETAS DE PROXIMIDAD. ESTE MODELO CUBRE TODO LOS RANGOS EN APLICACIONES DE CONTROL DE ACCESO, DESDE LA APERTURA DE UNA PUERTA HASTA SISTEMAS COMPLEJOS EN RED, CON EL QUE OBTENDRA MULTIPLES CARACTERISTICAS Y UNA INSTALACION SIMPLE		PZA	5				
	193	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	29501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2950115030033	MATERIAL DE COMPUTO	CABLE PARA IMPRESORA USB A -CENTRONICS 36 1.8 METROS, 1 CONECTOR CENTRONICS, 2 CONECTOR 2058 A TIPO DE GENERO MACHOMACHO LONGITUD DE CABLE 1.9M		PZA	2				
	194	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	29501 - FACULTAD DE INGENIERIA	2950115030034	MATERIAL DE COMPUTO	BOTE DE AIRE COMPRIMIDO PARA LA LIMPIEZA DE TECLADOS, EQUIPOS DE COMPUTOM CD S		PZA	24				
	195	1306-PRODEP	29501 - FACULTAD DE ARQUITECTURA	2950115020001	LAPTOP	COMPUTADORA LAPTOP 13.3"IC 15.25 GHz 2x-2GB 500 INTEL HD 4000 ES		PZA	1				
	196	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2950115030046	MEZCLADORA	Mezcladora 8 canales Calidad de Audiofilo & todo ultra bajo, 8 canales de Microfon/Linea Mono, 4 canales estéreo (dos con entrada de MC), 10 pre-amplificadores de inductor, Salidas directas para grabador multitrack, EQ de 3 bandas con barrido en medias o altas frecuencias, 2 canales de salida de 4 Ohms, 2 canales de salida de 8 Ohms, 2 canales de salida de 16 Ohms, 2 canales de salida de 32 Ohms, con 100 programas, tap delay y lomos de prueba, 4 retonos AUX estereo, Selector S/O C en cada canal de entrada, CTRL, RM/Phones con selector de matriz null, entrada, 8 subgrupos con control de nivel y botones de asignación L/R, Salida de grabación, Radiomó 2T con control de nivel y botón de asignación TO MAIN L/R, Fuente de alimentación integrada con conector universal, 90, 250VAC, 50/60 Hz, Conector XLR para limpiapa de cable de grito de 12V, Selector solo para Retones AUX.		PZA	1				
	197	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2950115030046	BOCINA DE SONIDO	Bocina 200 W RMS salida de 2,100 vatios, 100 vatios de potencia de pico, 8" agudo 1", 200 vatios de potencia de 500 vatios de potencia de 9 pulgadas MS, Conector speaker NL4 y rejilla de conexiones.		PZA	2				
	198	1314 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2950115030046	AMPLIFICADOR	Amplificador Hi-Fi 2 canales 2 O Carga estable por canal, 4 O Carga estable en puente mono - 2U de espacio de rack - 7 Filtros pasas altas seleccionables En cada canal - Clip Limiter Circulitas - AIR enfriamiento forzado (Entrada frontal de Escape del panel posterior) - Indicadores del panel frontal diferentes modos de funcionamiento - Indicadores del panel frontal para nivel de salida Señal, Clip, Proteger y Power - Oruga de rack para instalación permanente en un estandere de 19 (Trench Mount Arched) Caja - Cable de alimentación CA demostrable		PZA	1				
											SUB TOTAL	\$0.00	
											IVA	\$0.00	
											TOTAL	\$0.00	